

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

28517 INSTRUMENTO de ratificación del Convenio Internacional del Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías, hecho en Bruselas el 14 de junio de 1983, e Instrumento de Aceptación de España del Protocolo de Enmienda al Convenio Internacional del Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías, hecho en Bruselas el 24 de junio de 1986. (Continuación.)

CONVENIO INTERNACIONAL DEL SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS

(Continuación.)

3. En las partidas 44.14 a 44.21, los artículos de tableros de partículas o tableros similares, de tableros de fibra, de madera estratificada o de madera densificada, se asimilan a los artículos correspondientes de madera.
4. Los productos de las partidas 44.10, 44.11 ó 44.12 pueden estar trabajados para obtener los perfiles admitidos en la madera de la partida 44.09, curvados, ondulados, perforados, cortados u obtenidos en forma distinta de la cuadrada o rectangular o trabajados de otro modo, siempre que estos trabajos no les confieran las características de artículos de otras partidas.
5. La partida 44.17 no comprende las herramientas cuya hoja, cuchilla, superficie u otra parte operante esté constituida por alguna de las materias mencionadas en la Nota 1 del capítulo 82.
6. En este capítulo, salvo lo dispuesto en las Notas 1 b) y 1 f) anteriores, el término madera se aplica también al bambú y demás materias de naturaleza leñosa.

Partida	Código del SA	
44.01		LEÑA; MADERA EN PLAQUITAS O PARTICULAS; ASERRÍN, DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE MADERA, INCLUSO AGLOMERADOS EN BOLAS, BRIQUETAS, LEÑOS O FORMAS SIMILARES.
	4401.10	- Leña.
		- Madera en plaquitas o en partículas:
	4401.21	- - De coníferas.
	4401.22	- - Las demás, excepto las de coníferas.
	4401.30	- Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en bolas, briquetas, leños o formas similares.
44.02	4402.00	CARBÓN VEGETAL (INCLUIDO EL DE CÁSCARAS O DE HUESOS DE FRITAS), AUNQUE ESTE AGLOMERADO.
44.03		MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA, DESALBURADA O ESCUADRADA.
	4403.10	- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.
	4403.20	- Las demás de coníferas.
		- Las demás de las maderas tropicales enumeradas a continuación:
	4403.31	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau.
	4403.32	- - White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alani.
	4403.33	- - Keruing, Ramin, Kapur, Teca, Jongkong, Merbau, Jelutong y Kempas.
	4403.34	- - Okumé, Obeche, Sapelli, Sipo, Caoba africana, Makoré e Iroko.
	4403.35	- - Tiamu, Mansonia, Ilomba, Dibetou, Limba y Azobé.
		- Las demás:
	4403.91	- - De roble.
	4403.92	- - De haya.
	4403.99	- - Las demás.
44.04		FLEJES DE MADERA; RODRIGONES HENDIDOS; ESTACAS Y ESTAQUILLAS DE MADERA, APUNTADAS, SIN ASERRAR LONGITUDINALMENTE; MADERA SIMPLEMENTE DESBASTADA O REDONDEADA, PERO SIN TORNEAR, CURVAR NI TRABAJAR DE OTRO MODO, PARA BASTONES, PARAGUAS, MANGOS DE HERRAMIENTAS O SIMILARES; MADERA EN TABLILLAS, LÁMINAS, CINTAS O SIMILARES.
	4404.10	- De coníferas.
	4404.20	- Distintas de las de coníferas.
44.05	4405.00	LANA (VIRUTA) DE MADERA; HARINA DE MADERA.
44.06		TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA PARA VÍAS FERREAS O SIMILARES.
	4406.10	- Sin impregnar.

4406.90	- Las demás.		
44.07	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESENROLLADA, INCLUIDO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MÚLTIPLES, DE MÁS DE 6 mm DE ESPESOR.		
4407.10	- De coníferas.		
	- De las maderas tropicales enumeradas a continuación:		
4407.21	- Dark Red Meranti, Light Red Meranti, Meranti Bakau, White Lauan, White Meranti, White Szaya, Yellow Meranti, Alan, Keruing, Ramtin, Kapur, Iuca, Jongkong, Merbau, Jelutong y Kumpang.		
4407.22	- Okumé, Oboche, Sapelli, Sipo, Caoba africana, Makoré, Iroko, Iima, Mansonia, Ilimba, Dibetou, Limba y Azobé.		
4407.23	- Baboon, Caoba americana (Swietenia spp.), Imbuva y Balsa.		
	- Las demás:		
4407.91	- De roble.		
4407.92	- De haya.		
4407.99	- Las demás.		
44.08	CAJAS PARA CERRADO Y CONTRACHAPADO (INCLUIDO UNIDAS) Y DEMÁS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESENROLLADAS, INCLUIDO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR ENTALLADURAS MÚLTIPLES, DE 6 mm DE ESPESOR MÁXIMO.		
4408.10	- De coníferas.		
4408.20	- De las maderas tropicales enumeradas a continuación: Dark Red Meranti, Light Red Meranti, White Lauan, Sipo, Limba, Okumé, Oboche, Caoba africana, Sapelli, Baboon, Caoba americana (Swietenia spp.), Palisandro del Brasil y Palo Rosa.		
4408.90	- Las demás.		
44.09	MADERA (INCLUIDAS LAS TABILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR) PERFILADA LONGITUDINALMENTE (CON LENGUETAS, RANURAS, REBAJES, ACANALADOS, BISELADOS, CON JUNTAS EN V, MOLDEADOS, REDONDEADOS O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS O CANTOS, INCLUIDO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS MÚLTIPLES.		
4409.10	- De coníferas.		
4409.20	- Distintas de las de coníferas.		
44.10	TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUIDO AGLOMERADOS CON RESINA U OTROS AGLUTINANTES ORGÁNICOS.		
4410.10	- De madera.		
4410.90	- De otras materias leñosas.		
44.11	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUIDO AGLOMERADOS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGÁNICOS.		
4411.11	- Tableros de fibra de densidad superior a 0,8 g/cm ³ .		
4411.19	- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.		
	- Los demás.		
4411.21	- Tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm ³ pero inferior o igual a 0,8 g/cm ³ .		
4411.29	- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.		
	- Los demás.		
4411.31	- Tableros de fibra de densidad superior a 0,35 g/cm ³ pero inferior o igual a 0,5 g/cm ³ .		
	- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.		
4411.39	- Los demás.		
	- Los demás:		
4411.91	- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.		
4411.99	- Los demás.		
44.12	MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHUPADA Y MADERA ESTRATIFICADA SIMILAR.		
	- Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de 6 mm de espesor unitario máximo:		
4412.11	- Que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales siguientes: Dark Red Meranti, Light Red Meranti, White Lauan, Sipo, Limba, Okumé, Oboche, Caoba africana, Sapelli, Baboon, Caoba americana (Swietenia spp.), Palisandro del Brasil o Palo Rosa.		
4412.12	- Las demás con una hoja externa, por lo menos, de madera distinta de la de coníferas.		
4412.19	- Las demás.		
	- Las demás con una hoja externa, por lo menos, de madera distinta de la de coníferas:		
4412.21	- Con un tablero de partículas, por lo menos.		
4412.29	- Las demás.		
	- Las demás:		
4412.91	- Con un tablero de partículas, por lo menos.		
4412.99	- Las demás.		
44.13	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O PERFILES.		
4414.00	MARCOS DE MADERA PARA CUADROS, FOTOGRAFÍAS, ESPEJOS U OBJETOS SIMILARES.		
44.15	CAJAS, CAJITAS, JAULTAS, TAMBORES (CILINDROS) Y ENVASES SIMILARES, DE MADERA; TAMBORES (CARRETES) DE MADERA PARA CABLES; PALETAS, PALETAS-CAJA Y OTRAS PLATAFORMAS PARA CARGA, DE MADERA.		
4415.10	- Cajas, cajitas, jaulas, tambores (cilindros) y envases similares; tambores (carretes) para cables.		
4415.20	- Paletas, paletas-caja y otras plataformas para carga.		
44.16	BARRILES, CURAS, TIRAS Y DEMÁS MANUFACTURAS DE TORNERÍA Y SUS PARTES, DE MADERA, INCLUIDAS LAS DUELAS.		
4416.00			
44.17	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MARCOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS DE CEPILLOS, MANGOS DE ESCOBAS O DE BROCHAS, DE MADERA; HORNAS, ENSANGUADORES Y TENSORES, DE MADERA, PARA EL CALZADO.		
4417.00			
44.18	ORNAS Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PARA PARQUES, LAS TEJAS Y LA RIPIA, DE MADERA.		
4418.10	- Ventanas, puertas-ventana y sus marcos.		
4418.20	- Puertas y sus marcos, y umbrales.		
4418.30	- Tableros para parques.		
4418.40	- Encofrados para hornigón.		
4418.50	- Tejas y ripia.		
4418.90	- Los demás.		
44.19	ARTÍCULOS DE MESA O DE COCINA, DE MADERA.		

(Continuad.)